

**A los Accionistas de
GRUPO ZULIANO, C.A.**

De conformidad con la designación de Comisarios Principales y Suplentes de **GRUPO ZULIANO, C.A.** (la Compañía), según Acta de Asamblea celebrada el 14 de enero de 2021, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano, y en las Normas Interprofesionales que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumplimos en presentar a la consideración de la Asamblea de Accionistas, el informe correspondiente al año finalizado el 28 de febrero de 2022.

Como parte de nuestra revisión, se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, incluyendo además las operaciones económicas y financieras de La Compañía, contenidas en los estados financieros presentados y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas, es decir, el balance de situación consolidado al 28 de febrero de 2022, y los estados consolidados de resultados integrales, de movimiento de las cuentas del patrimonio, y de flujos de efectivo para el año finalizado en esa fecha.

Nuestro examen fue realizado considerando principalmente los resultados de la auditoría externa efectuada por la firma de Contadores Públicos Valecillos, Finol & Asociados, cuyo informe del 30 de agosto de 2022 nos fue suministrado, el cual expresa una opinión con salvedad. Para una mejor comprensión de nuestro informe, a continuación presentamos las partes pertinentes, del informe de los mencionados Contadores Públicos Independientes, para que se pueda apreciar su opinión en relación a dichos estados financieros, las limitaciones que respaldan la misma, y los asuntos de énfasis que pudieran afectar la información financiera de La Compañía:

Informe de los Contadores Públicos Independientes:

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de base para una opinión con salvedad, los estados financieros consolidados adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Grupo Zuliano, C.A. y su subsidiaria (Compañía) al 28 de febrero de 2022 y los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el año finalizado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Que hemos auditado

Los estados financieros consolidados de la Compañía incluyen:

- El estado consolidado de situación financiera 28 de febrero de 2022;
- El estado consolidado de resultados integrales por el año finalizado en esa fecha;
- El estado consolidado de cambios en el patrimonio por el año finalizado en esa fecha;
- El estado consolidado de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas

Bases para nuestra opinión con salvedad

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas Normas se describen en mayor detalle en nuestro informe en la sección Responsabilidades del contador público independiente en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 5, la Compañía registró la participación patrimonial en Propileno de Falcón Profalca, C.A. (Profalca) al 28 de febrero de 2022 con base en los estados financieros de la Asociada al 31 de diciembre de 2021 no auditados por contadores públicos independientes. Durante el 2021, el único proveedor de materia prima para Profalca, tuvo algunos incidentes que ocasionaron la interrupción del suministro de materia prima a Profalca. Por ello, Profalca no produjo durante el 2021 y obtuvo una pérdida en operaciones de Bs 1.420.574. En enero de 2019 el Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América retuvo y puso la orden de la OFAC US\$ 1.600.000 que Profalca había dispuesto para su conversión en moneda nacional a fin de cubrir compromisos en el país. Adicionalmente, la única cuenta bancaria que mantenía Profalca en una institución financiera del exterior fue cerrada y el saldo de US\$ 1.058.580 también fue colocado en cuentas de acceso controlado a disposición de la OFAC. Debido a que Profalca no tiene otra cuenta bancaria en el exterior, desde diciembre 2018 no ha podido recibir el producto de la última exportación de propileno grado polímero por US\$ 1.666.528 realizada a su único cliente. En este sentido, no nos es posible anticipar cualquier efecto si lo hubiere, sobre el valor de dichas inversiones al 28 de febrero de 2022, y sobre los estados consolidados de resultados integrales y de movimiento de patrimonio por el año finalizado el 28 de febrero de 2022.

Como se indica en las Notas 6 y 9, la Compañía mantiene participación accionaria en Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven). Actualmente, el último informe auditado para Polinter es el correspondiente al 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente, desde 2016, Propilven y Polinter han tenido que adecuar el volumen de sus operaciones en función de la disponibilidad o no de materia prima y de los servicios industriales provistos por Pequiven; además, han ocurrido cambios importantes en las políticas monetaria, cambiaria y de precios en el país que inciden en los precios de venta y márgenes del polipropileno de Propilven y del polietileno y resinas lineales de Polinter. Estas condiciones han impedido que la Compañía pueda desarrollar razonablemente los pronósticos operacional, comercial y financiero de Propilven y Polinter y actualizar confiablemente el valor de Propilven y de Polinter como empresas en marcha. A la fecha de este informe tanto las plantas de Propilven como de Polinter se encuentran sin producción (paradas). Mientras prevalezcan estas condiciones, el saldo de las inversiones disponibles para la venta se corresponde con las valoraciones de Propilven y Polinter del 2016, por lo tanto, no se ha podido determinar si la inversión se encuentra deteriorada. En este sentido, no nos es posible anticipar cualquier efecto si lo hubiere, sobre el valor de dichas inversiones al 28 de febrero de 2021, y sobre los estados consolidados de resultados integrales y de movimiento de patrimonio por el año finalizado el 28 de febrero de 2022.

Como se indica en la Nota 13, en diciembre de 2015 se aprobó compensar el monto del déficit acumulado, en primer término, con la totalidad de la partida de ajuste acumulado por traducción de la Asociada por Bs. 14.515 millones y el saldo remanente con parte de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta por Bs. 92.933 millones. De acuerdo con las normas de información financiera, el efecto del ajuste acumulado por traducción y el efecto de la ganancia (pérdida) no realizada de las inversiones disponibles solo debe ser reconocido en el estado consolidado de resultados cuando la inversión es vendida o se determina una disminución permanente en el valor de estas. Por consiguiente, las utilidades retenidas no distribuidas al 28 de febrero de 2022 se encuentran sobreestimadas en Bs. 107.449 millones y las cuentas patrimoniales de ajuste acumulado por traducción y ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta se encuentran subestimadas en Bs. 14.516 millones y Bs. 92.933 millones respectivamente, sin efecto en el patrimonio neto total por el año finalizado el 28 de febrero de 2022.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2, en la cual se indica que, actualmente, la Compañía no puede evaluar el impacto que sobre la posición financiera futura y los resultados de sus operaciones puedan tener las medidas dictadas por las autoridades nacionales y extranjeras para contener la propagación del virus COVID-19.

Llamamos la atención a la Nota 2-b, en la cual se indica que los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la Compañía sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en

marca. Por el año finalizado al 28 de febrero de 2022 la Compañía presenta una pérdida de Bs. 157 millones. El pasivo circulante supera al activo circulante en Bs. 2.072.353 al 28 de febrero de 2022.

Llamamos la atención a la Nota 17, en la cual se indica que al 30 de abril de 2021 IPL adjudicaba a los Participantes unos US\$ 25 millones por intereses regulares y de mora, además de contribuciones no reembolsadas por unos US\$ 35 millones. Con fecha 7 de octubre de 2021 uno de los Participantes exoneró el pago de los intereses causados y cedió sus derechos a otro de los Participantes. Asimismo, el Participante mayoritario ha convenido en exonerar el pago de los intereses causados a partir de octubre 2021. A la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados adjuntos, IPL no había efectuado el pago a los Participantes y no dispone de las prórrogas o enmiendas correspondientes a tres (3) de ellos, por ello, el Contrato de Participación podría ser declarado de plazo vencido.

La Compañía obtuvo la opinión calificada de un experto (Ingeniero de más de 32 años de experiencia en la industria petroquímica, gas y refinación), a fin de poder ofrecer una documentación que sirva de soporte para cumplir con la Norma Internacional de Información Financiera (Medición del Valor Razonable), mediante un informe de estimación del costo de inversión y/o costo de reposición, el cual refleja que el importe que se requeriría en el presente para sustituir la capacidad de servicio de las plantas de Polinter y Propilven (costo de reposición corriente) es superior al monto por el cual están registradas estas inversiones en los libros de la Compañía. La gerencia de la Compañía ha decidido, mientras las plantas de Polinter y Propilven estén sin producción, usar las valoraciones de estas afiliadas al 29 de febrero de 2016 como referencia del valor razonable de sus instrumentos de patrimonio en esas empresas (Nota 9).

Las situaciones antes descritas no tienen impacto en nuestra opinión de auditoría.

Informe de los Comisarios:

En las evaluaciones realizadas según el alcance de nuestra revisión, no observamos violaciones a los estatutos de la empresa, o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía. Por otro lado, no conocemos acerca de votos salvados en las reuniones de Junta Directiva.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, dejamos constancia que durante el período examinado no se produjeron, ni nos fueron notificadas, denuncias u observaciones de ninguna índole acerca del comportamiento de los administradores, ni contra algún funcionario de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, por parte de los accionistas y/o sus representantes. Por esta razón, expresamente así lo manifestamos y dejamos constancia de ello.

Basados en la opinión con salvedad incluida en el Informe de los Contadores Públicos Independientes, la importancia y materialidad de los asuntos indicados en las bases de dicha opinión con salvedad, y a lo revelado en las notas a los estados financieros de la Compañía, en relación al monto presentado como "Inversiones disponibles para la venta" (Polinter y Propilven), y a la inversión en la Asociada Propileno de Falcón Profalca, C.A. (Profalca), y al eventual impacto que esto pudiera tener sobre la situación financiera de **GRUPO ZULIANO, C.A.** y su subsidiaria al 28 de febrero de 2022, así como en los estados consolidados conexos de resultados integrales, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujo de efectivo por el año finalizado en esa fecha, es nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en las bases para la opinión con salvedad indicados en el informe de los auditores externos, que los estados financieros consolidados adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de **GRUPO ZULIANO, C.A.** y su subsidiaria al 28 de febrero de 2022, y los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el año finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas e Instrucciones de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Al 28 de febrero de 2022, los estados financieros consolidados presentados por la Junta Directiva a la aprobación de la Asamblea de Accionistas fueron preparados sobre la base de los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Debido a la importancia de todos los asuntos indicados por los Contadores Públicos

Independientes en los "Párrafos de Enfasis" de su informe, y a las revelaciones efectuadas por la Gerencia de la Compañía en las notas a dichos estados financieros, existe incertidumbre sobre la resolución final de estos asuntos, los cuales podrían afectar la continuidad de ésta condición de una empresa en marcha.

Con base en los asuntos indicados en el párrafo anterior, recomendamos a los Accionistas de **GRUPO ZULIANO, C.A.** lo siguiente:

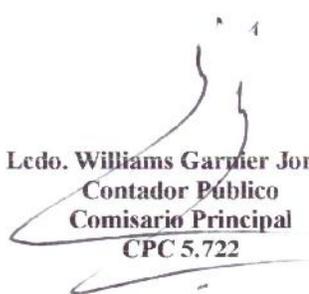
1.- Aprobar la *gestión administrativa de la Junta Directiva durante el periodo señalado.*

2.- A pesar de la importancia y materialidad de los asuntos indicados anteriormente, y dado que la Junta Directiva ha ejercido las acciones que ha considerado procedentes en relación a la resolución de dichos asuntos, manteniendo una atención constante sobre los aspectos que generan incertidumbre en la resolución final de los mismos, recomendamos a la Asamblea de Accionistas aprobar los estados financieros presentados por la Junta Directiva para el periodo antes indicado.

3.- Instruir a la Junta Directiva de la Compañía para que proceda, a la brevedad posible, a obtener el Informe del Contador Público Independiente y Estados Financieros 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Asociada Propileno de Falcón Profalca, C.A., y cuando sea procedente y viable, proceda a revisar y actualizar el valor razonable de las "Inversiones disponibles para la venta" (Polinter y Propilven), en vista de las disposiciones contenidas en la Norma Internacional de Información Financiera -13 Medición del Valor Razonable (NIIF-13).



Lcdo. José Chacín Núñez
Contador Público
Comisario Principal
CPC 64.104



Lcdo. Williams Garnier Jordán
Contador Público
Comisario Principal
CPC 5.722